



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Verónica Francisca Castro Del Villar. /

ALGARROBO, 24 NOV 2022

DECRETO N° P 4083



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Ord. N° 13 de fecha 14.01.2022; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 0147 de fecha 21.01.2022; Aprueba el acuerdo N° 15 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 03 de fecha 19.01.2022.
7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24.10.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Verónica Francisca Castro Del Villar.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°420 de fecha 07.11.2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un Arquitecto para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo con el ámbito de mejoras de infraestructuras de establecimientos educacionales, aumentando su capacidad de matrícula debido a la inminente crecida de la población y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación actual y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

DECRETO:

- I Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 04 de noviembre del 2022 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña VERÓNICA FRANCISCA CASTRO DEL VILLAR, Cédula de Identidad N° [redacted] quien se obliga a cumplir funciones como "**Arquitecta, según funciones del Contrato**", a contar del 24 de octubre del año 2022 hasta el 07 de diciembre del año 2023, o mientras sus servicios sean necesarios ambas fechas inclusive.
- II La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de servicios, un valor total del contrato equivalente a la suma de \$ 66.096.866.- (**sesenta y seis millones noventa y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos**), bruto, con la deducción del 12.25% y el 3% del crédito solidario si corresponde, los cuales la Municipalidad pagara **en siete estados pagos**, contra la presentación de la boleta de honorarios respectiva, emitida por cada **Informe de Estado de pago** de los servicios y la Certificación de

los antecedentes visada por el Director Administrativo de Educación don Emilio Aguilera Garcia, quien certificará y visará el cumplimiento a los servicios prestados para los pagos.

PROYECTOS PREVIOS HONORARIOS	100%
-------------------------------------	-------------

1° EP Diseño de Arquitectura 1° Entrega Secreduc	- 1.1 Plantas de Arquitecturas - 1.2 Plantas de accesibilidad - 1.3 Cortes y elevaciones - 1.4 Detalles Constructivos - 1.5 Detalle técnico de intervención - 1.6 listado de intervenciones	25%
2° EP Ingreso Permiso de Edificación DOM	- 2.1 Cálculo Estructural - 2.2 Ingeniería -2.3 Sanitaria Informativo -2.3 Papeleta de ingreso DOM Planimetría -2.4 EETT -2.5 Informes	15%
3° EP Ingreso Proyecto Informativo Sanitario - Ingreso Proyecto Informativo Eléctrico	- 3.1 Ingeniería Eléctrica informativo -3.2 Papeleta de ingreso seremi salud -3.3 Papeleta de ingreso seremi SEC	15%
4° Presupuesto + Análisis de precio unitario - Modelamiento Primario	-4.4 PTTO Y APU -4.5 Modelamiento. Entrega digital	15%
5° EP Ingreso RF	-5.5 Papeleta de ingreso seremi salud Definitivo	10%
6° EP Ingreso Proyecto Definitivo Sanitario -Ingreso Proyecto I Deficnitivo eléctrico	-6.6 Papeleta de ingreso seremi SEC Definitivo	10%
7° EP Entrega de Moledamiento final - Planos AS BUILT Carpeta Informativa y Manuales	-Papeleta de ingreso seremi salud Definitivo -Papeleta de ingreso seremi SEC Definitivo	10%

III El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2022, **Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales**, con financiamiento a **Fondos de Educación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/mcvc
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (1)

24 NOV 2022
4 0 8 3
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 NOV 2022
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL